

TRÁMITE:

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

ÁMBITO:

Hacienda y economía

1. ¿Cómo solicitarlo?

Puesto que inicialmente esta aplicación no acepta firma digital, únicamente se facilita al ciudadano, la instancia para cumplimentar e imprimir, debiendo presentarse físicamente en las dependencias del ayuntamiento donde corresponda, para la resolución de este trámite, para lo que es necesario cumplimentarlo debidamente y adjuntar los documentos que se especifican en el apartado denominado "¿Qué presentar?".

2. ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero - León

Tlfn: 987 55 02 11 - Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes de viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

Deberá proceder a la oportuna solicitud y al oportuno pago de la correspondiente tasa, la persona o entidad, que se beneficie de la utilización de cualquier dominio público local.

4. ¿Qué presentar?

Solicitud de Autorización para Utilizaciones Privativas o Aprovechamientos especiales

5. Normativa legal aplicable

- Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas locales.
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización privativa de puestos en el mercado de abastos.

6. Instancia normalizada

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES